

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser. G
CP/CISC/INF. 23/14 rev. 1
29 de abril 2014
Original: español

SESIÓN ESPECIAL CON SOCIEDAD CIVIL
Y ACTORES SOCIALES DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN
DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE
LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA (CISC)

11° FORO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES

“Desarrollo con Inclusión Social”

Washington, DC – Abril 24, 2014



Organización de los
Estados Americanos



11º FORO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES

“Desarrollo con Inclusión Social”

Washington, DC – April 24, 2014

El Undécimo Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y Actores Sociales se realizó el 24 de abril de 2014 en la sede de la OEA en el marco del proceso preparatorio del Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA “Desarrollo con Inclusión Social” con el objetivo de ofrecerle la oportunidad a la sociedad civil para intercambiar ideas y elaborar recomendaciones sobre el tema de la Asamblea General con énfasis en sus desafíos a la salud, la seguridad pública y el acceso a la justicia. Dicho Foro contó con la participación de 55 representantes de 48 organizaciones de la sociedad civil y trabajadores de 19 Estados Miembros.

Este documento presenta las conclusiones y recomendaciones de los participantes, el programa (anexo 1) y la lista de participantes (anexo 2).

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES

I. DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Comentarios globales:

- ♦ La necesidad de un enfoque que conciba de las personas como sujetas de derechos humanos.
- ♦ La necesidad de hacer referencia explícita a la Declaración Americana, la Convención Americana de Derechos Humanos, Convención de Belem do Pará, el Protocolo de San Salvador, la Carta Social de las Américas, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW, la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y otros instrumentos pertinentes.

- ◆ La necesidad de crear un Observatorio de la Pobreza Multidimensional, mecanismos de seguimiento e implementación que permitan a la sociedad civil organizarse para poder medir el cumplimiento de los ante citados instrumentos internacionales por sus respectivos Estados.
- ◆ Recomendamos un enfoque diferencial étnico, de género y de otros tipos por parte de los formuladores e implementadores de políticas públicas
- ◆ Reconocer el rol esencial de la sociedad civil en la implementación, veeduría y seguimiento de las políticas sociales de los países, así como de su cumplimiento con los acuerdos regionales.
- ◆ Recomendamos visibilizar todo el sistema de información sobre todos los grupos poblaciones con un enfoque diferenciado, incluyendo de género, de etnia y de otras índoles, y el enfoque de derechos humanos.

Modificaciones propuestas al texto del Proyecto de Declaración de Asunción

Sección preambular adicional:

- ◆ AFIRMANDO que el Desarrollo Sustentable se erige sobre los cuatro pilares del trabajo digno y decente como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la distribución de la riqueza; la democracia; la igualdad entre géneros; la protección e inclusión social de todas y todos, inter-generacional y ambiental, integrando así las dimensiones económica, social, ambiental y política; y
- ◆ RECONOCIENDO que el derecho a la libertad de asociación y libertad sindical son fundamentales para el desarrollo y la inclusión social.
- ◆ RECONOCIENDO el compromiso de garantizar y respetar todos los derechos humanos sin discriminación alguna, en los términos establecidos en el artículo 1.1 e la Convención Americana de Derechos Humanos.
- ◆ Párrafo 4 del Preambulo: incluir referencia a "lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTI)"
- ◆ Párrafo 5 del Preámbulo: "RECONOCIENDO el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad para todas las personas, sin discriminación alguna, con especial atención a los grupos considerados marginales,"

Declaración:

- ◆ Párrafo 1 DECLARAR que la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema; la reducción de la falta de equidad y la exclusión social; el acceso a la educación de calidad y la garantía de la salud integral son obligaciones de todos los Estados Miembros y son objetivos

prioritarios del Sistema Interamericano, y en particular de la Organización de los Estados Americanos, a los que debe atender de manera de manera muy especial la acción de sus diferentes órganos, y que requieren la actuación de todos y cada uno de los Estados del Hemisferio.

- ◆ Párrafo 3 – PROMOVER la formulación e implementación de políticas adecuadas y mecanismos de seguimiento a la inversión y el gasto público para profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión y la generación de empleo en todos los sectores para propiciar la distribución equitativa del ingreso, con criterios inclusivos y transparencia”.
- ◆ Párrafo 4 de la Declaración: incluir referencia a “... personas con discapacidad, lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTI) y personas mayores.”
- ◆ Párrafo 5 “INCORPORAR planes de formación básica, profesional y técnica que aumenten la inversión en infraestructura, conocimientos, aptitudes, competencias y habilidades, así como el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar el acceso y la reinserción al empleo, apoyar al desarrollo personal y profesional de estudiantes y docentes, haciendo hincapié en la innovación informática y maximizar la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.
- ◆ Párrafo 7: reemplazar “CONTINUAR observando” por “OBSERVAR...”.
- ◆ Párrafo 8 “... y el tráfico ilícito [de sustancias? de personas? especificar qué tipo de tráfico]
- ◆ Párrafo 9: “ADOPTAR, implementar y monitorear medidas concretas para erradicar la pobreza y fomentar e incentivar el empleo pleno, productivo, formal, generacional, decente al amparo de sistemas de protección social, fortaleciendo las alianzas, cooperación y apoyo mutuo entre los sectores públicos, privados y la sociedad civil”.
- ◆ Nuevo párrafo 13: FAVORECER un ambiente sano y el florecimiento de las poblaciones garantizando el acceso a la salud y preservando y manejando los riesgos naturales y tecnológicos, el acceso a la vivienda para todos y todas, y limitando los desechos.

II. **IMPACTO DE LA POBREZA EXTREMA Y EXCLUSIÓN SOCIAL SOBRE LA GOBERNABILIDAD EN EL HEMISFERIO**

De la discusión:

- ◆ Los Estados deben ejercer y ser garantes de los Derechos Humano.
- ◆ Dicotomía entre observar y cumplir, es ambiguo.
- ◆ Observancia es atender.

Temas:

- ◆ Los gobiernos deben ser garantes de los Derechos Humanos
- ◆ Incorporar el tema de la inclusión social en la responsabilidad del Estado.
- ◆ Los gobiernos se deben a su sociedad para servir. La misión del gobierno es beneficiar a la sociedad e incluir.
- ◆ Gobierno vs Estados – La OEA equipará Gobierno y Estados, pero realmente son representantes de los Gobiernos, en una concesión amplia de Estado en la cual la sociedad civil es participe.
- ◆ Legalmente el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar los Derechos Humanos.
- ◆ Como espíritu de todos los acuerdos se debe aclarar si es Gobierno o Estado.
- ◆ Cuando los defensores de Derechos Humanos se critica de porque no se pelean por todos los derechos.

Declaración:

Se propone la redacción alternativa de los siguientes párrafos y se propone la incorporación de un artículo adicional.

- ◆ Párrafo 3. PROMOVER la formulación e implementación de políticas económicas y sociales para garantizar la inclusión de los distintos grupos sociales, compensar desigualdades y profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión y la generación de empleo en todos los sectores para propiciar la distribución equitativa del ingreso, con criterios inclusivos.
- ◆ Párrafo 4. IMPULSAR políticas públicas con miras a fortalecer el respeto de los derechos humanos y asegurar la plena y efectiva participación de las mujeres, de los pueblos indígenas, afrodescendientes, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas LGBTI, migrantes, y personas mayores en la sociedad; y prevenir, combatir y eliminar de todo tipo de intolerancia y discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica, racial, y/o por opción y condición sexual.
- ◆ Párrafo 7. CUMPLIR los principios democráticos y los derechos humanos como elemento esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas, como están establecidos en todos los instrumentos del sistema interamericano, teniendo en cuenta que la democracia y el desarrollo integral son interdependientes y se refuerzan mutuamente.
- ◆ Párrafo 8. INCORPORAR en sus políticas públicas de seguridad un enfoque multidimensional que contribuya al desarrollo integral y la justicia social teniendo presente la interdependencia entre el desarrollo y la seguridad. En ese sentido, es importante ejecutar acciones nacionales y multilaterales para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito en todas sus manifestaciones.

12.a ESTABLECER un proceso participativo de revisión periódica con la sociedad civil de las políticas y acciones adoptadas para garantizar la inclusión y compensar la desigualdad en la sociedad. Para garantizar la inclusión de los distintos grupos sociales, compensar las desigualdades y profundizar el desarrollo económico con equidad.

III. LOS DERECHOS HUMANOS ECÓNOMICOS Y SOCIALES

Preámbulo

La Sociedad Civil y Actores Sociales reunidos en Washington DC el Foro Hemisférico con Sociedad Civil y Actores Sociales “Desarrollo con Inclusión Social” el 24 de Abril de 2014, valoran el dialogo con los estados miembros de la OEA, y participar brindando insumos para la toma de decisiones.

En el marco de la preparación de la Asamblea General de Paraguay, la Sociedad Civil representando al grupo de Derechos Económicos y Sociales y Derechos Humanos, recomienda a la XLIV Asamblea General:

- ◆ **INSTAR** a los Estados Miembros de la OEA a ratificar e implementar el conjunto de Convenciones y Protocolos aprobados en el sistema interamericano de derecho humanos, incluidos la Convención Americana de Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención Interamericana de toda forma de Discriminación contra las personas con discapacidad, la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e Intolerancia, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de la Américas y otros compromisos asumidos por los Estados.
- ◆ **REAFIRMAR** los principios de derechos humanos y su relación con la democracia como condición para el desarrollo con inclusión social en las políticas regionales, nacionales e internacionales, en especial en los debates sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- ◆ **HACER UN LLAMADO para el fortalecimiento** del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- ◆ **HACER UN LLAMADO** para que se implementen los mecanismos para dar seguimiento al efectivo cumplimiento de los compromisos que se adoptan en el marco de la OEA. Al respecto, es preciso que los avances puedan ser medibles y que haya mecanismos de rendición de cuentas. Dado que el Protocolo de San Salvador ya establece mecanismos de protección de los derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 19, recomendamos que los mismos sean referidos en la Declaración y que los Estados reiteren su compromiso de presentar información periódica sobre los avances en la materia.

En el Proyecto de Declaración para la XLIV Asamblea General proponemos considerar:

- ◆ Que el Proyecto de **Declaración esté redactada con una perspectiva de derechos humanos** y de principios que han sido ya reconocidos por los Estados en instrumentos vinculantes aprobados en el seno de la Organización, tal como el Protocolo de San Salvador que en unos de sus párrafos enuncia “la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana”. El Protocolo debe de ser mencionado en el párrafo 1.
- ◆ La importancia de que la **Declaración reconozca la situación que tenemos en un nuestra continente de ser el que tiene más desigualdad en el mundo**, consideramos que este debe ser el eje central a ser abordado en la declaración con vistas a un desarrollo con inclusión social. Abordando estas desigualdades estaremos en camino de superar la pobreza y la pobreza extrema.
- ◆ La necesidad de que la **Declaración explicita a los Estados miembro como garantes de derechos** de todos los ciudadanos y las ciudadanas que habitamos el continente.
- ◆ Asimismo, la **Declaración debe reafirmar la importancia de la participación de la sociedad civil en la definición y monitoreo de las políticas públicas**. Al respecto, debe hacer mención sobre la importancia de que los Estados garanticen que los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos sean plenamente respetados en el continente, no criminalizándose la protesta.
- ◆ Respecto al párrafo 9, aunque reconozcamos que el sector privado tiene un rol importante en la desarrollo con inclusión social, recomendamos que la **Declaración subraye la importancia de que las empresas actúen con pleno respeto a los derechos humanos**.
- ◆ En el párrafo 4, que se incluya, además de los más mencionados, a otros grupos que son históricamente excluidos como por ejemplo el colectivo **LGTBI, personas con VIH sida, personas con discapacidad, campesinos, personas privadas de libertad, personas que usan drogas, personas discriminadas por su origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social**.
- ◆ Instar a los **Estados a que reconozcan la desigualdad de género como un obstáculo para el desarrollo social e inclusión de las mujeres en su diversidad**, reafirmen su compromiso para eliminar las discriminaciones por razones de etnia, raza y otros factores, así como el reconocimiento del potencial de contribuir al desarrollo, político, económico, social y cultural, así como beneficiarse de los resultados del desarrollo.
- ◆ La Declaración debe explicitar que la **salud y la educación son derechos fundamentales** reconocidos en la Carta Social de las Américas (artículos 17 y 19) y en el Protocolo de San Salvador (artículos 10 y 13). En este sentido, debe de hacerse mención a una **educación pública gratuita y de calidad para todos y todas**. Con respecto a este párrafo, es importante agregar la mención al derecho a la educación y salud sexual y reproductiva.

- ◆ Las políticas empleadas para responder al problema mundial de las drogas han resultado ineficaces, con altos costos económicos y resultando en miles de víctimas inocentes: muertos y personas desaparecidas; encarcelamientos masivos e inhumanos; familias campesinas tratadas como delincuentes; usuarios de drogas criminalizados, vulnerando los derechos humanos y debilitando las instituciones democráticas. Es así que consideramos importante que la **Declaración inste a los Estados a que cambien el sentido de las políticas de drogas** y centren el esfuerzo en respuestas alternativas, innovadoras y concertadas que permitan un abordaje integral de los problemas asociados a las drogas. En ese sentido la sociedad civil apoya el proyecto de resolución presentado por Uruguay de Promoción y protección a los derechos humanos en la búsqueda de Nuevos enfoques y soluciones efectivas al problema mundial de las drogas
- ◆ Reconocer las recomendaciones de Rio +20 hacia una justicia social y ambiental, añadiendo un párrafo que aborde la **importancia de la sostenibilidad del medio ambiente**. Recomendamos rescatar el lenguaje del artículo 11 del Protocolo de San Salvador respecto a que todas las personas tenemos “derecho a vivir en un medio ambiente sano”, y a que los Estados promuevan, preserven y mejoren el medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.
- ◆ Recomendamos añadir un párrafo que reconozca la importancia de que los **Estados cumplan cabalmente con su obligación de garantizar el acceso a la justicia** de todas las personas de acuerdo a los estándares establecidos por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- ◆ Instamos a los Gobiernos a que desarrollen políticas públicas inclusivas con enfoque diferencial de derechos humanos y a que establezcan presupuestos públicos adecuados, transparentes, disponibles y con enfoque de derechos humanos.
- ◆ Que los Estados parte se comprometerán a **actualizar la información censal de los sectores de la población nombrados en la presente convención**, con el ánimo de generar políticas públicas de acuerdo a las líneas base de población real que permita la cobertura e implementación efectiva de los planes, programas y proyectos que se deriven de las mismas.



Organization of
American States

ANNEX 1

11º FORO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES

"Desarrollo con Inclusión Social"

Washington, D.C. – 24 y 25 de abril de 2014

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

La sociedad civil y los actores sociales tienen un rol importante en los Períodos Ordinarios de Sesiones de las Asambleas Generales de la OEA, brindando insumos en el proceso de toma de decisiones y estableciendo alianzas con los Estados Miembros en la implementación de la agenda hemisférica.

Durante el XLIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay del 3 al 5 de junio de 2014, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas tratarán el tema central "Desarrollo con Inclusión Social", presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay. En esta ocasión, los cancilleres de la región adoptarán resoluciones relacionadas con asuntos prioritarios para la región y con los pilares de la OEA: el fomento del desarrollo integral, con especial énfasis en la inclusión social; la seguridad multidimensional; la promoción y protección de los derechos humanos; el fortalecimiento de la democracia ciudadana; y la cooperación jurídica interamericana.

En ese contexto, la Secretaría General de la OEA llevará a cabo el 11º Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y Actores Sociales con el propósito de ofrecer a los participantes la posibilidad de dialogar con representantes de los Estados Miembros de la OEA acerca del tema central de la Asamblea General. Las recomendaciones emanadas del 11º Foro Hemisférico serán presentadas por representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los actores sociales en la mañana del 25 de abril de 2014, en una Sesión Especial de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC). Estas recomendaciones contribuirán a las deliberaciones de los Estados Miembros sobre el Proyecto de Declaración y las temáticas relacionadas con la agenda interamericana que serán adoptadas en la XLIV Asamblea General de la OEA.

El documento presenta los resultados esperados; la metodología y formato de las sesiones, así como un borrador de agenda del Foro Hemisférico y la Sesión Especial de la CISC con la sociedad civil y los actores sociales.

OBJETIVOS

En preparación de la XLIV Asamblea General de la OEA, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas celebrará - gracias al apoyo de los Gobiernos de Canadá, Chile y los Estados Unidos de América así como la Secretaría de Cumbres de las Américas - el 11º Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y Actores Sociales los días 24 y 25 de abril de 2014, con el objetivo de ofrecer una oportunidad para intercambiar ideas y elaborar propuestas y recomendaciones sobre el tema principal de la próxima Asamblea General.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados incluyen:

1. Recomendaciones a ser presentadas a los Estados Miembros en la CISC basadas en el diálogo y los resultados de las consultas presenciales sobre el tema principal de la Asamblea General;
2. Proceso de negociación del proyecto de Declaración de la XLIV Asamblea General que tenga en cuenta las perspectivas de la sociedad civil y otros actores sociales; e
3. Intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre programas implementados por la sociedad civil y los actores sociales en relación con los temas principales de la Asamblea General.

METODOLOGÍA Y FORMATO

El Foro Hemisférico tendrá una duración de un día, se realizará en Washington, DC y se enfocará en tratar los temas relacionados con la temática central de la Asamblea General "Desarrollo con Inclusión Social", y su relación con los pilares de la OEA y el Sistema Interamericano, especialmente: 1) la inclusión social y el combate a la pobreza extrema; 2) el impacto de la pobreza extrema y de la exclusión social en la gobernabilidad en el Hemisferio y; 3) los derechos humanos económicos y sociales.

La mañana consistirá de tres sesiones plenarias que incluirán paneles donde la Secretaría General, la sociedad civil y actores sociales estarán representados y dialogarán sobre el trabajo de la OEA y los esfuerzos encaminados a apoyar la implementación del tema central de la Asamblea General. Cada panelista realizará una presentación breve basada en el tema de la sesión, seguida de un tiempo para comentarios de los participantes.

En la tarde, los participantes se dividirán en Grupos de Trabajo temáticos. Cada uno de los Grupos de Trabajo será moderado por un representante de la sociedad civil y tendrá un relator encargado de tomar notas durante las discusiones y compilar los diversos comentarios y recomendaciones con el fin de producir un documento de recomendaciones final. Asimismo, estará apoyado por el Departamento de Asuntos Internacionales.

Al final del día, habrá una sesión plenaria para compartir los resultados de los grupos de trabajo, finalizar las recomendaciones del Foro y seleccionar a los voceros para presentar el documento a los Estados Miembros.

Las recomendaciones de los grupos serán consolidadas en un documento que será presentado a los Estados Miembros el 25 de abril durante una sesión especial de la CISC.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Con el objetivo de enriquecer la discusión en cada área temática del Foro, se sugiere que los participantes estén familiarizados con el siguiente documento:

- Proyecto de Declaración de Asunción para el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA "Desarrollo con Inclusión Social" (Presentado por la Misión Permanente de Paraguay) [CP/doc.4979/14](#)
- [Carta Democrática Interamericana](#)
- [Carta Social de las Américas](#)

IDIOMAS

Las sesiones plenarias y sesiones de los grupos de trabajo del 11º Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y Actores Sociales serán en español e inglés.

AGENDA

24 de abril de 2014

Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y los Actores Sociales

Hora: 8:40am a 5:30pm

Lugar: Salón Rubén Darío (8º piso)

Edificio de la Secretaría General de la OEA
1889 F Street, NW, Washington, DC 20006

- 8:40am Registro (Octavo Piso)**
- 9:00am Sesión Inaugural**
- Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante la OEA, Presidenta del Consejo Permanente
 - José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
- 9:20am Introducción de la metodología y objetivos del Foro**
- Embajador Alfonso Quiñónez, Secretario de Relaciones Externas, OEA
- 9:30am Presentación del tema de la XLIV Asamblea General de la OEA**
- Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente de Paraguay ante la OEA
- Diálogo con los participantes**
- 10:00am Primera Sesión Plenaria: Desarrollo con Inclusión Social**
- ♦ Cletus Springer, Director, Departamento de Desarrollo Sostenible, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), OEA
 - ♦ Luis Alejandro Pedraza, Presidente - Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)
- Diálogo con los participantes**
- 11:00am Refrigerio**
- 11:15am Segunda Sesión Plenaria: Impacto de la pobreza extrema y exclusión social sobre la gobernabilidad en el Hemisferio**

- Kevin Casas, Secretario de Asuntos Políticos (SAP), OEA
- Marta Ferrara, Directora Ejecutiva - Semillas para la Democracia

Diálogo con los participantes

- 12:15pm Tercera Sesión Plenaria: los derechos humanos económicos y sociales**
- Emilio Alvarez Icaza, Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), OEA
 - Camilla Croso, – Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
- 1:15pm Almuerzo**
- 2:15pm Introducción a los Grupos de Trabajo para preparar el documento de recomendaciones**
- Jorge Sanín, Director - Departamento de Asuntos Internacionales
- 2:30pm Grupos de trabajo para preparar el Documento de Recomendaciones**
- Salón Ruben Darío
 - Salón 804
 - Salón 604
- 5:00pm Presentación de las conclusiones y recomendaciones de los Grupos de Trabajo**
Selección de los voceros para la sesión especial de la CISC
- El desarrollo con inclusión social
 - Los derechos humanos económicos y sociales
 - El impacto de la pobreza extrema y exclusión social en la gobernabilidad en el Hemisferio
- 5:30pm Final de las sesiones de la tarde y entrega de recomendaciones a la Secretaría General de la OEA**

25 de abril de 2014

Sesión Especial con Sociedad Civil y Actores Sociales de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC)

Hora: 10:30am a 12:00 p.m.

Lugar: Salón Padhilla Vidal (planta baja)
Edificio de la Secretaría General de la OEA
1889 F Street, NW, Washington, D.C. 20006

- 10:30am. Palabras de Apertura**
- Embajador Andrés Gonzalez Díaz, Representante Permanente de Colombia ante la OEA, Vice-Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC)
- 10:40am Presentación del 11º Foro Hemisférico con la Sociedad Civil y Actores Sociales**
- Jorge Sanín, Director - Departamento de Asuntos Internacionales
- 10:50am Presentación por la Sociedad Civil y Actores Sociales de las Recomendaciones del 11º Foro Hemisférico**
- Representantes de la sociedad civil y actores sociales (a ser elegidos durante el Foro del 24 de abril de 2014)
- 11:20am Intervenciones de las Delegaciones de los Estados Miembros**
- 11:40 am Comentarios Adicionales de Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales**
- 11:50am Intervenciones de las Delegaciones de los Estados Miembros**
- 12:00pm Cierre**



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

ANNEX 2

11° FORO HEMISFÉRICO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES “DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL”

Washington, D.C. – 24 de abril de 2014

**11th HEMISPHERIC FORUM WITH CIVIL SOCIETY AND SOCIAL ACTORS
“DEVELOPMENT WITH SOCIAL INCLUSION”**

Washington, D.C. – April 24, 2014

LISTA DE PARTICIPANTES/ LIST OF PARTICIPANTS

ARGENTINA

Centro Ciudadano Asociación Civil

José Alberto Herrera

Fundación Consejo Judío

Verónica Machtey

Intercambios Asociación Civil

Pablo Cymerman

USUARIA

Alberto Chehebar

BARBADOS

Barbados Association of NGOs

Sophia Greaves

Caribbean Policy Development Centre

Rodney Grant

BOLIVIA

Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible

Sebastián Molina

BRASIL

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
Camilla Croso

Confederación Sindical de las Américas
Daniel Angelim

CHILE

Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
Ramón Gelabert-Chasco

Fundación América Solidaria
Sebastián Villarreal Bardet
Magdalena Reyes

COLOMBIA

Asociación Líderes en Acción
Germán Rincon Perfetti

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia
Luis Alejandro Pedraza

Fundación Arco Iris Siglo XXI
Waldistrudis Hurtado Minotta

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia – Colombia
Luis Ernesto Olave Valencia

COSTA RICA

Fundación Ambio
Roxana Salazar

ECUADOR

Corporación Centro de Investigación de la Comunicación de Ecuador
Javier Simancas

Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
Guillermo Tapia

EL SALVADOR

Fundación – Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
Patricia Galdámez

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ UNITED STATES OF AMERICA

Afro-Colombian Global Initiative

Hernando Viveros

Alliance Defending Freedom

Neydy Casillas

B'nai B'rith International

Sienna Girgenti

The Carter Center

Marcelo Varela

Center for Justice and International Law

Charles Abbott

Alejandra Vicente

Haitian-American Grassroots Coalition

Yvans Morisseau

Global Foundation for Democracy and Development

Semiramis de Miranda

Yamile Eusebio

Grupo Internacional para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba

Aníbal Cabrera

International Planned Parenthood Federation - Western Hemisphere Region

Maria Bordallo

Latin American and Caribbean Network for Democracy

Carlos Ponce

Pan American Development Foundation

Camila Payan

Aaron Van Alstine

Pan American Roundtables

Marlene Romano

Partners for the Americas

Penelope Kim

Martin Rozenberg

Rotary International

Richard Carson

World Vision

Sarah Harris

GUATEMALA

Acción Ciudadana

Manfredo Marroquín

GUYANA

Society against Sexual Orientation Discrimination

Tiffany Barry

HAITÍ/HAITI

Association Femmes Soleil

Jean-Paul Edmond

Fondation Mains Ouvertes

Canadin Formilus

HONDURAS

Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas – Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras

Sandra Zambrano

Foro Permanente de Organizaciones de sociedad civil

Julio César Cabrera Hernández

MÉXICO/MEXICO

Asistencia Legal por los Derechos Humanos

José Luis Gutiérrez Román

World Youth Alliance

Manuel Edgardo Soto Alday

Kateri Salas

PANAMÁ/PANAMA

Latin American Network of NGOs of People with Disabilities and their Families

Ana Fisher

Nelva Villamonte del Cid

PARAGUAY

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres

Elba Núñez

Semillas para la Democracia

Marta Ferrara

TRINIDAD & TOBAGO

National Center for Persons with Disabilities
Beverly Beckles

VENEZUELA

Mujer y Ciudadanía A.C.
Aixa Armas
Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos
Francine Jácome

ESTADOS MIEMBROS/MEMBER STATES

CHILE

Francisco Devia
Representante Alterno
Misión Permanente de Chile ante la OEA

COLOMBIA

José Luis Ramírez
Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno
Misión Permanente de Colombia ante la OEA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – UNITED STATES OF AMERICA

Andrew Stevenson
Alternate Representative
U.S. Permanent Mission

Melissa Kopolow- McCall
Alternate Representative
U.S. Permanent Mission

Stephanie Robinson
U.S. Department of State

Kerri Sjoblom
U.S. Department of State

GUYANA

Bayney Karam
Ambassador
Permanent Mission of Guyana to the OAS

MÉXICO/MEXICO

Arturo Barrio
Ministro, Representante Alterno

Misión Permanente de México ante la OEA

PARAGUAY

Elisa Ruiz Díaz Bareiro
Embajadora, Representante Permanente
Misión Permanente de Paraguay ante la OEA

Inés Martínez Valinotti
Ministra, Representante Alterna

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Francisco Cruz
Consejero, Representante Alterna
Misión Permanente de República Dominicana ante la OEA

ST KITTS AND NEVIS

Jacinth Lorna Henry-Martin
Ambassador
Permanent Mission of St Kitts and Nevis to the OAS

URUGUAY

Embajador Milton Romani Gerner
Representante Permanente
Misión Permanente de Uruguay ante la OEA

VENEZUELA

Marlene Da Vargem
Consejera, Representante Alterna
Misión Permanente de Venezuela ante la OEA

SECRETARÍA GENERAL/GENERAL SECRETARIAT

José Miguel Insulza
Secretario General

Embajador Alfonso Quiñonez
Secretario de Relaciones Externas

Kevin Casas-Zamora
Secretario de Asuntos Políticos

Emilio Alvarez Icaza
Secretario Ejecutivo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Cletus Springer

Director, Department of Sustainable Development

Jorge Sanín
Director
Departamento de Asuntos Internacionales

Catherine Pognat
Jefa de Sección, Relaciones con la Sociedad Civil
Departamento de Asuntos Internacionales

Martin Huenneke
Jefe de Sección, Relaciones con Observadores Permanentes
Departamento de Asuntos Internacionales

Maria Claudia Camacho
Especialista
Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo

Carolina Ahumada
Consultora
Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo

Eric Ambrose
Consultor
Departamento de Asuntos Internacionales

Luis Consuegra
Consultor
Departamento de Asuntos Internacionales

Gloria Uribe
Asistente Administrativo
Departamento de Asuntos Internacionales

Mauricio Castillo
Consultor
Departamento de Asuntos Internacionales

Juan David Hincapié
Departamento de Asuntos Internacionales